

Por medio de la cual se adiciona el Capítulo 27 al Título 9 “Instrumentos Internacionales de la OMI” 1 a la Parte 2 “Seguridad Marítima del “REMAC 4 “Actividades Marítimas”, mediante el cual se acogen unas resoluciones del Comité de Seguridad Marítima por las cuales se adopta y modifica el Código Internacional de seguridad para los buques que utilicen gases u otros combustibles de bajo punto de inflamación (Código IGF).

Archivo de la norma

[Resolución N° 0579 de 2024](#)

Tipo de Norma

[Resolución](#)

Número de norma

0579

Estado

[Activa](#)

Tema norma

[Otros](#)

Año de publicación

2024

- [Twitter](#)

[Twitter](#)

- [Facebook](#)

[Facebook](#)

[Versión PDF](#)

- 6 visitas

- [Imprimir](#)